



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
CARTAGO VALLE
2011**

**CDVC-CAFP No.45
Mayo de 2012**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
CARTAGO VALLE
2011**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo para Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada HUGO EDUARDO CEDEÑO

Auditor CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaría de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
HUGO EDUARDO CEDEÑO
Gerente
IPS
Cartago Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, adelantó auditoría especial al cierre fiscal de la IPS de Cartago, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, económicas y presupuestales, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cierre fiscal y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información remitida por la entidad de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se generó Déficit en la fuente de Recursos Propios por DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224 millones), lo que permite establecer que los compromisos y obligaciones se constituyen sin tener en cuenta los flujos de caja en tesorería, por consiguiente no se toman las acciones correspondientes que permitan ajustar el presupuesto.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que no se generaron hallazgos o fueron desvirtuados.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que Usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados del ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

En la vigencia 2011 el Hospital ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal negativo de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior por QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (\$594 millones) muestra un decrecimiento del déficit TRESCIENTOS SETENTA MILLONES (\$370 millones).

Cuadro No. 1

Resultado Fiscal del Ejercicio
pesos)

(cifras en

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
10.267.692.032	211.791.543	10.479.483.575	10.316.629.611	386.746.098	0	0	10.703.375.709	-223.892.134

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES (\$163 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES (\$163 millones), se determinó que en tesorería se encuentran los saldos de efectivo resultantes al finalizar el ejercicio fiscal de la vigencia.



Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería		(cifras en pesos)	
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
162.853.964	162.853.964	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Déficit en la fuente de Recursos Propios por DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224 millones).

Ante la situación de Déficit presentada, la entidad adoptó los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para la incorporación presupuestal de estos recursos.

Mediante Resolución No.00015 del 31 de enero de 2012 se constituyen las reservas de caja y se reconoce el déficit fiscal.

Con el Acuerdo No. 003 de febrero 29 de 2012 la Junta Directiva autoriza las modificaciones al presupuesto del año 2012, y se adiciona en el ingreso la disponibilidad inicial por CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES (\$163 millones) y en el gasto el déficit por DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224 millones).

Lo anterior se observa en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos aportadas.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia		(cifras en pesos)					
IPS DE CARTAGO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	386.746.098	0	0	0	0	0	386.746.098
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	162.853.964	0	0	0	0	0	162.853.964
Superavit o Deficit	-223.892.134	0	0	0	0	0	-223.892.134

Fuente: Secretaría de Hacienda